

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Noviembre de 2.004

790/04

Expte N° 14.074/02

VISTO:

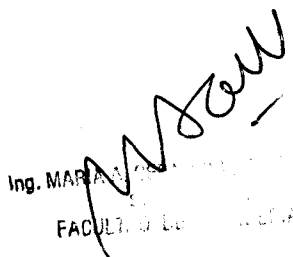
La presentación del alumno **Luis Alberto Guzmán Coraita**, del Plan de Estudio 1.999 de Ingeniería Química, solicitando se le acredite el curso "Procesos de Separación utilizando Membranas" realizado durante el transcurso del III° Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (C.o N. E.I.Q.) desarrollado en la Universidad Nacional de Río Cuarto; atento que la constancia presentada ha sido evaluada por la Escuela respectiva, considerando su Vice-Director factible reconocerle un máximo de **16 (dieciseis) horas**, como curso Complementario Optativo, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer acreditada al alumno **Luis Ernesto GUZMAN CORAITA**, L.U.N° 302.417, del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química **16 (dieciseis) horas créditos** como Requisito Curricular de Curso de Actualización, por equivalencia con el curso de "**Procesos de Separación utilizando membranas**" dictado por los Dres Miguel Mattea y Cecilia Pagliero, en el VIII° Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química cursado y aprobado por el alumno según las certificaciones presentadas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular a la Escuela de Ingeniería Industrial, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Ing. MARIANA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO
FACULTAD DE INGENIERIA